

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Nueva Ruta, S. A. de Ediciones», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Nueva Ruta, S. A. de Ediciones».
Domicilio: Calle Lucio del Valle, 5, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Francisco Fontán de la Llave. Consejero Delegado, don Federico Fernández-Checa García. Consejero Secretario, don Miguel Sánchez Aznar.
Capital social: Doscientas mil (200.000) pesetas.

Título de la publicación: «Nueva Ruta».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 29 por 21 centímetros.
Número de páginas: 36.
Precio: 40 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general dirigida a los autónomos y conductores de auto-taxis de Madrid.

Director: Don Pedro Antonio Clemente del Barrio. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Subdirector general.—8.789-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, Edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de España», con domicilio en Barbara de Braganza, 6, Madrid.

Órgano Rector: Presidente, don José Granados Weil; Secretario, don Juan Luis Pérez-Mulet y Suárez; Tesorero, don Isidoro Argos Simón.

Título de la publicación: «Procuradores».
Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.
Formato: 21 por 29 centímetros.
Número de páginas: 36 más cubiertas.
Ejemplares de tirada: 4.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de portavoz de todos los Procuradores de España, defendiendo sus intereses y procurando su perfeccionamiento profesional; servir de medio de comunicación del colectivo formado por los Procuradores, etc.

Director: Don José Granados Weil. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Subdirector general.—2.281-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Campo de Gibraltar, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Campo de Gibraltar, S. A.».
Domicilio: Calle Gibraltar, 13, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Consejo de Administración: Presidente, don Antonio Gómez Rubio. Secretaria, doña María del Prado Gómez Rubio. Vocales, doña María Amado Quirós y don José Antonio Gómez Amado.

Capital social: Dos millones (2.000.000) de pesetas.

Título: «Area».
Lugar de aparición: La Línea de la Concepción (Cádiz).

Periodicidad: Diaria.
Formato: 31,5 por 43,5 centímetros.
Número de páginas: 16.
Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Periódico independiente para la defensa de los intereses generales del Campo de Gibraltar y vanguardia permanente de la reivindicación nacional de Gibraltar.

Director: Don Antonio Gómez Rubio. R. O. P. 3.763.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Título de la publicación: «Area Deportiva».

Lugar de Aparición: Algeciras.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 31,5 por 43,5 centímetros.
Número de páginas: 16.
Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Semanario independiente para la defensa de los intereses generales del Campo de Gibraltar y vanguardia permanente de la reivindicación nacional de Gibraltar.

Director: Don Antonio Gómez Rubio. R. O. P. 3.763.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Estas publicaciones venían siendo editadas por la Empresa «Antonio Gómez Rubio».

Madrid, 19 de mayo de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—2.329-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Tecniberia» (Asociación Española de Oficinas y Empresas de Estudios, Proyectos e Investigación), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Tecniberia» (Asociación Española de Oficinas y Empresas de Estudios, Proyectos e Investigación), con domicilio en Velázquez, 94.

Junta Directiva: Presidente, don José Luis Plaza Arnaiz; Vicepresidente, don Carlos Quesada García; Vocales, don Mario Romero Torrent, don Juan Masabeu Ripoll, don Carlos Roa Rico, don Jaime Nieto Sánchez, don Manuel de Cos Castillo, don Pablo Bueno Sainz, don Luis Fedriani Isern, don Raúl Pisano García, y Secretario general, don Antonio Cendán Blanco.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Tecniberia».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 27 por 21 centímetros.
Número de páginas: 48 a 60.
Precio de venta del ejemplar: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión en el exterior de la tecnología española y de la actividad de las Empresas españolas de Ingeniería y Consultoría. Información sobre perspectivas en materia de cooperación internacional.

Director: Don Eduardo Mendicutti Rodríguez. R.O.P.: 5.979.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, contenido especial.

Madrid, 20 de mayo de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—9.025-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Aramo Editorial, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de

la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Aramo Editorial, S. A.», con domicilio en Muntaner, 60, 2.º, 2.ª, Barcelona-11.

Consejo de Administración: Presidente Consejero, don Germán Martínez Suárez; Secretario, doña Olga Fernández Menéndez; Vocal, don Humberto Martínez Fernández.

Capital social: Seiscientos mil (600.000) pesetas.

Título de la publicación: «Market Visión».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN A-4 (29,7 por 21 centímetros).

Número de páginas: 80.

Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Realizar estudios sectoriales del mercado nacional e internacional o informes económicos y estadísticas, para su difusión entre los profesionales de los campos de actividad afectados.

Director: Don Humberto Martínez Fernández. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 25 de mayo de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial, y Mora-Figueroa.—2.588-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Rheuma, Patología del Aparato Locomotor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Jarpyo Editores, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.013, tomo 45, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Magallanes, 12, 3.º, Madrid.

Título de la publicación: «Rheuma, Patología del Aparato Locomotor».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 80 a 120.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: de 5.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a Reumatólogos, Médicos de Medicina Interna y Médicos Rehabilitadores una patología reumatológica didáctica y actualizada, escrita única y exclusivamente por médicos españoles. Los temas se desarrollarán de forma monográfica dando una visión completa y detallada del campo de la Patología Reumatológica.

Director: Don José Borrachero del Campo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de mayo de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—8.852-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de junio de 1977 con el número 63.370 de Registro, propiedad de Banco de Bilbao, en garantía de «S. A. Mobiliario Metálico» (OFITA), constituido en valores y por un importe nominal de 392.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.194/83.

Madrid, 19 de mayo de 1983.—El Administrador.—8.062-C.

Delegación

VALENCIA

Habiéndose presentado en esta Delegación de Hacienda solicitud de cancelación de fianza, por doña María Consuelo Caudet Navarrete, viuda de don Julián Sebastián Mata, fallecido el día 31 de marzo de 1980, que ejerció el cargo de Habilitado de Clases Pasivas, en esta capital, hasta el día de su fallecimiento, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para que, en el plazo de tres meses a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por las personas que hayan sido poderantes del citado Habilitado, todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 66 del Reglamento para el ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Valencia, 6 de mayo de 1983.—El Delegado de Hacienda.—1.921-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de la carretera de la Estación de Valcabado del Páramo (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12,49 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Orbigo.

Término municipal en que radicarán las obras: Roperuelos del Páramo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de mayo de 1983.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.162-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Palos Cuadrado, Navasfrías (Salamanca).

Clase de su aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,89 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agueda.

Término municipal en que radicarán las obras: Navasfrías (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de mayo de 1983.—El Ingeniero Comisario, César Luaces Saavedra.—2.301-D.

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Reinaldo Prusilla Gómez con domicilio en Vitoria (Alava), calle Zumabide, 1, 1.º-B.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ayuda.

Términos municipales donde radican las obras: Jurisdicción de Urarte, Ayuntamiento de Arlucea-Marquinez (Alava).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de vivienda, piscina y riegos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—1.998-D.

Nombre de los peticionarios: Juan Toldi Duque y Rafaela Roig Recasens, con domicilio en Barcelona, calle Fusina, número 15.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo (jornada laborable).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ciurana.

Término municipal donde radicarán las obras: Molá (Tarragona).

Destino del aprovechamiento: Riego usos agrícolas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de mayo de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—2.347-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: 3.136.

Nombre del peticionario: Don Rafel Hidalgo Herrera y doña María Lourdes Eguagaray Jiménez.

Nombre del representante en Sevilla, Gestoría Ibañez Escobar, calle Alfalfa, 2 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 37,90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río San Juan.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcaudete (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de abril de 1983.—El Comisario Jefe.—1.551-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Zabalá Aramberrí, con domicilio en caserío Gelatxo-Errota, Elgóibar (Guipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, de riego y para ganado.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata que procede de los pertenecidos del caserío Zulueta-Goiti.

Término municipal en que radicarán las obras: Elgóibar (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de mayo de 1983.—El Comisario Jefe, C. Berros.—1.976-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Urrutia Olabarrieta, con domicilio en la calle Calixto Díez, número 2, 2.ª derecha, Bilbao.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urierreketas.

Término municipal en que radicarán las obras: Bilbao (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de mayo de 1983.—El Comisario Jefe, C. Berros.—2.526-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Generoso Amor Lodos, con domicilio en la calle Boulloso, número 10, Puentenuevo (Lugo).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Turia.

Término municipal en que radicarán las obras: Puentenuevo (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de mayo de 1983.—El Comisario Jefe, C. Berros.—2.523-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 45.071.

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Cardedeu y Comunidad de Usuarios de la Riera Valfornés y afluentes.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 482,253 litros por segundo el mes de máximo consumo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Valfornés o de Cánoves.

Término municipal en que radican las obras: Cánoves (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 10 de mayo de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—2.075-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Rozuelas, S. A.» con domicilio en finca «Castillo de Higuera», Mocejón (Toledo). Representado por: Don Juan Suardiá Alvarez, con domicilio en finca «Castillo de Higuera», Mocejón (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 80.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Mocejón (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.110/83).

Madrid, 16 de mayo de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.332-D.

INSTITUTO PARA LA PROMOCION PUBLICA DE LA VIVIENDA

Amortización de cédulas, 4 por 100, emisión 1958

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1983, para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las Ordenanzas que regulan esta emisión, han resultado amortizadas las siguientes:

Vigesimosexto sorteo. Emisión 1958. 2.825 cédulas señaladas con los números siguientes:

Serie A		2.821	2.830
5.101 al	5.200	3.741	3.750
6.201	6.300	4.481	4.490
20.101	20.200	4.711	4.720
22.801	22.823	5.101	5.110
30.401	30.500	5.721	5.730
34.201	34.300	6.031	6.040
48.501	48.600	6.191	6.200
53.101	53.200	6.441	6.450
64.901	65.000	7.241	7.250
65.701	65.800	7.251	7.260
74.101	74.200	7.881	7.890
74.701	74.800	8.171	8.180
75.501	75.600	8.661	8.670
78.001	78.100	9.731	9.740
80.401	80.500		
80.701	80.800		
85.701	85.800		
Serie B		Serie D	
6.121 al	6.200	491 al	500
13.201	13.300	781.	790
15.801	15.900	1.521	1.530
17.001	17.100	1.551	1.560
28.801	28.900	1.661	1.670
37.401	37.500	2.251	2.260
37.901	38.000	2.361	2.370
42.401	42.500	3.641	3.650
46.901	47.000	4.791	4.800
Serie C		Serie E	
411 al	420	91 al	100
1.191	1.200	291	300
1.631	1.640	1.191	1.200
		2.801	2.810
		2.961	2.970
		6.421	6.422

Reembolso a partir de 2 de mayo de 1983, con cupón 109, vencimiento de 1 de julio de 1983.

Madrid, 30 de abril de 1983.—El Secretario general, Antonio Castellote Atance. 4.214-A.

Jefaturas de Obras Hidráulicas

BALEARES

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura de Obras Hidráulicas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente número: 104/3. Nombre del peticionario: Don José Pelló Camps.

Domicilio: Avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 22, principal E (Palma de Mallorca).

Clase de aprovechamiento: Riego, finca «Es Mitjà Fondo».

Cantidad de agua que se solicita: 2.000 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde se deriva: Torrente «D'es Xaragai».

Término municipal donde radica la toma: Inca (Mallorca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de despacho, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la calle Alfredo Bonet, número 6, 1.º, de esta ciudad, el proyecto de las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en el mismo plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1983. El Ingeniero Jefe, José Antonio Fayas Janer.—2.313-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Escuela Universitaria de Enfermería

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de don Domingo Montoliú Fortuño, por extravío del anterior, que le fue expedido en Madrid, registrado al folio 9, número 5.057 del Ministerio y de esta Universidad, folio 202, número 1.547.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—La Secretaria.—1.530-D.

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Asistencia Obstétrica, a favor de doña María Teresa Vilanova Torregrosa, natural de Alicante, con domicilio en Lima (Perú), expedido por el Ministerio el 15 de febrero de 1961, registrado al folio 143, número 8, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1964.

Granada, 28 de marzo de 1983.—El Secretario.—1.234-D.

OVIEDO

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Badih Salim Hindi, y que por haber obtenido la nacionalidad española ha pasado a llamarse Badih Hindi y el Kassis, que fue expedido el día 7 de octubre de 1981, registrado en el folio 242, número 4384, del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 13 de abril de 1983.—1.362-D.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por don Pedro Bullón Fernández, con domicilio en Sevilla, calle Asunción, número 6, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 27 de octubre de 1978, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que procedan.

Sevilla, 13 de mayo de 1983.—El Secretario.—2.209-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Referencia: 26EL-1.745.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Madrid. Línea aérea a 220 KV, con origen entre los apoyos números 40-41 de la línea E.T. «Villaverde»-E.T. «Fuencarral» y final en el apoyo número 23 de la línea E.T. «Vicalvaro»-E.T. «Torrejón de Ardoz».

c) Finalidad de la instalación: Garantizar el suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 220 KV, dos circuitos duplex trifásicos, con conductor aluminio-acero 381,5 milímetros cuadrados, y cable de tierra de acero de 50 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aisladores de cadena de 14 discos tipo 1515 y de 16 elementos para los apoyos de amarre. La longitud de la línea será de 1.871 metros, aproximadamente.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 16.422.869 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de mayo de 1983.—El Director provincial.—P. A., el Subdirector provincial.—8.914-C.

LA RIOJA

Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, ha sido solicitada autorización para electrificación de Bergasillas, Bajera y Somera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las ofici-

nas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-20.370.

Logroño, 12 de mayo de 1983.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—3.795-15.

Expediente: AT-20.227, JZ/eg.

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada la declaración de urgente ocupación de los bienes o derechos necesarios para la construcción de una línea eléctrica a 13.2 KV, enlace entre Arnedo y Grávalos y derivaciones a Muro de Aguas y Villarroya, cuya declaración en concreto de utilidad pública lo fue concedida por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía con fecha 10 de enero de 1983.

Se hace pública esta petición a tenor de lo dispuesto en el artículo 31.4 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, significando que la relación de interesados y bienes afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de 7 de mayo de 1983, y en el diario «La Rioja» del día 28 de abril de 1983.

Logroño, 20 de mayo de 1983.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—3.798-15.

LA RIOJA

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono de San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea, doble circuito a 66 KV a E.T.A. «Centro Penitenciario», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.374.

Logroño, 23 de mayo de 1983.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—3.837-15.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Enériz (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la localidad de Enériz.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 36 metros, con origen en línea Carrascal-Sarriá y final en nuevo centro de transformación tipo interior de 400 KVA, y red de distribución en baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.895.724 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 18 de mayo de 1983.—El Director provincial.—3.794-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 9 de febrero de 1983, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

En base al informe emitido por la Sección de Urbanismo y con el quórum exigido por la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el excelentísimo Ayuntamiento pleno, acuerda:

1.º Aprobar definitivamente la modificación puntual del plan parcial de Be-goña, en la zona comprendida entre el funicular de Artxanda, la Autovía Solución Centro, la vía vieja de Lezama y la carretera de acceso al barrio de la Vía Vieja de Lezama.

2.º Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

3.º Contra este acuerdo se podrá interponer recurso previo de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación.

Expediente: 1A-59-294.

Bilbao, 6 de junio de 1983.—El Secretario general.—1.441-A.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

VALLADOLID

Línea eléctrica de alta tensión a 13,8/20 kilovoltios de 2.203 metros en aéreo y 1.309 metros en subterráneo; para servicio al nuevo Centro Penitenciario en Villanubla (Valladolid). (Expediente número 24.887)

Por esta Jefatura Provincial se ha sometido a información pública la petición presentada por el Ministerio de Justicia, titular de la referida instalación de urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de dicha instalación.

Esta información pública se ha notificado a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de fecha 12 de mayo de 1983 y a través del periódico «El Norte de Castilla», editado en esta capital, con fecha 10 de junio de 1983.

Valladolid, 10 de junio de 1983.—El Jefe provincial de los Servicios, Antonio Espadas Pozas.—3.041-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 de junio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 24 de mayo de 1982: 140.000 obligaciones simples, al portador, serie 16.^a, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 140.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 29 de mayo y 29 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 29 de noviembre de 1982 y cuya amortización se realizará a la par en el plazo de diez años, por octavas partes iguales mediante sorteo anual el día 29 de mayo de cada uno de los años comprendidos entre 1985 y 1992.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—10.109-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de mayo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública de fecha 3 de agosto de 1976:

Doscientas mil obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive, emisión septiembre de 1976, que devengarán un interés bruto anual del 8,56 por 100 durante los cinco primeros años, del 9,109 por 100 durante los años sexto al décimo y del 9,362 durante los años undécimo al decimoquinto, pagaderos por semestres vencidos los días 30 de septiembre y 30 de marzo de cada año, habiendo sido el primer cupón a pagar el 30 de marzo de 1977 y cuya amortización se realizará en el plazo de quince años, desde el tercero de la fecha de emisión, por anualidades crecientes y mediante sorteos a celebrar el 30 de septiembre de cada año, con derecho de reembolso anticipado, a la par, en efectivo y por una sola vez en el año 1988, siendo convertibles en acciones en las condiciones que se estipulan en la escritura de emisión y que figuran en el título.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—4.294-B.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de mayo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por "Autopistas de Cataluña y

Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública de fecha junio de 1977:

Setenta y cinco mil obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 75.000, ambos inclusive, emisión junio de 1977, que devengarán un interés bruto anual del 8,563 por 100 durante los cuatro primeros años, del 9,1093 por 100 durante los cuatro años siguientes, o sea, del quinto al octavo año, y del 9,3623 por 100 durante los cuatro últimos años, es decir, durante los años noveno al duodécimo, pagaderos por semestres vencidos los días 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, habiendo sido el primer cupón a pagar el 1 de diciembre de 1977, y cuya amortización se realizará en el plazo de doce años, a partir del quinto año de la fecha de emisión, en anualidades crecientes y mediante sorteo a celebrar el 1 de junio de cada año, siendo convertibles en acciones en las condiciones que se estipulan en la escritura de emisión y que figuran en el título.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—4.295-B.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de abril del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por "Autopistas de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública de fecha 16 de julio de 1976:

Noventa mil obligaciones simples convertibles, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 90.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual líquido del 8,75 por 100 durante los cinco primeros años, del 9 por 100 durante los cinco años siguientes y del 9,25 por 100 durante los últimos cinco años, pagaderos por semestres vencidos los días 10 de febrero y 10 de agosto de cada año. Dichas obligaciones, emitidas por escritura pública de fecha 30 de julio de 1976, se amortizarán en el plazo máximo de quince años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, por anualidades crecientes y mediante sorteos en efectivo y a la par, que tendrán lugar el 10 de agosto de cada año.

La citada Sociedad emisora ha sido absorbida por "Autopistas, Concesionaria Española, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 2 de abril de 1979.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—4.296-B.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de abril del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por "Autopistas de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública de fecha 30 de julio de 1976:

Noventa mil obligaciones simples convertibles, emisión octubre 1976, al porta-

dor, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 90.000, ambos inclusive, devengando un interés líquido anual del 8,75 por 100 durante los cinco primeros años, del 9 por 100 durante los cinco años siguientes y del 9,25 por 100 durante los últimos cinco años, pagaderos por semestres vencidos los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año. Dichas obligaciones, emitidas por escritura pública de fecha 30 de julio de 1976, se amortizarán a la par dentro de un plazo máximo de quince años, comenzando a partir del tercer año de la fecha de emisión y en anualidades crecientes, realizándose mediante sorteos que tendrán lugar el 15 de octubre de cada año, según lo establecido en el cuadro de amortización

La citada Sociedad emisora ha sido absorbida por "Autopistas, Concesionaria Española, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 2 de abril de 1979.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—4.297-B.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Extraviados los siguientes resguardos de depósito transmisibles: Número 184.443, de 30.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional, 4 por 100, emisión 1947; número 184.442, de 508.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional, 4 por 100, emisión 1948; número 184.444, de 20.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional, 4 por 100, emisión 1949; número 184.448, de 8.235.000 pesetas nominales, en cédulas de Reconstrucción Nacional, 4 por 100, emisión 1951; número 184.449, de 12.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional, 4 por 100, emisión 1952; número 184.450, de 55.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional, 4 por 100, emisión 1953; número 184.447, de 1.470.000 pesetas nominales, en cédulas de Reconstrucción Nacional, 4 por 100, emisión 1955; número 184.451, de 5.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional, 4 por 100, emisión 1954, expedidos todos ellos a favor de «Banco Comercial de Cataluña, S. A.», sucursal de Gerona, se hace público advirtiéndose que, si en el plazo de un mes, no se presenta reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados, quedando el Banco de España exento de cualquier responsabilidad.

Barcelona, 24 de mayo de 1983.—El Secretario, Miguel Angel González Muñoz. 3.833-11.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL,
SOCIEDAD ANONIMA**

(BANKINTER)

Decimocuarta ampliación de capital con cargo a cuentas de reservas por actualización de activos

El Consejo de Administración, en uso de la facultad que le ha sido concedida por la Junta general ordinaria de accionistas en su reunión celebrada el día 25 del corriente mes, ha acordado ampliar el capital social del Banco en 540.213.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 540.213 acciones nominativas, 1.000 pesetas nominales cada una, números 5.402.135 al 5.942.347, ambos inclusive.

Condicionado a la preceptiva autorización oficial, este aumento de capital se realizará en la suma de 524.195.241 pesetas, con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979», y en la diferencia restante, de 16.018.159 pesetas, con

cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1981», mediante el traspaso de dichas cuentas especiales de reservas a la de capital de los mencionados importes que totalizan 540.213.000 pesetas y el ofrecimiento a los accionistas del Banco de las nuevas acciones, totalmente liberadas, en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones de las que posean el día en que se inicie la suscripción.

El derecho a la suscripción de estas acciones será negociable.

Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1983.

El plazo para la suscripción de las nuevas acciones será el comprendido entre los días 8 de julio y 8 de agosto de 1983, ambos inclusive.

Las acciones que no hayan quedado suscritas dentro del plazo que se menciona en el párrafo anterior serán enajenadas por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta quedará depositado en el propio Banco, a disposición de los mismos.

El derecho se ejercerá mediante estampillado de los extractos en cualquiera de las oficinas del Banco Intercontinental Español.

Los Bancos deberán efectuar la justificación de derechos y la presentación de suscripciones en cintas magnéticas, de acuerdo con los diseños y normas del Consejo Superior Bancario. La clave de valor para presentación de suscripciones será 11367907.

Folleto informativo

El folleto informativo, preparado bajo la responsabilidad de la Dirección General del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y conforme a lo establecido en las Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 28 de febrero de 1982, ha sido autorizado por las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona, de forma condicionada a la autorización de la operación por el Banco de España, y se encuentra a disposición del público en las oficinas de esta Entidad, así como en las Bolsas de Comercio antes citadas.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general y Secretario del Consejo de Administración, José María de Cascante y Batlló.—10.263-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

Bonos de Caja Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja del Banco de Finanzas; 4.ª emisión, julio de 1978, que a partir del próximo día 3 de julio se procederá a realizar las siguientes operaciones:

1. Pago del cupón número 10 según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del cupón	6.250
Retención Impuesto a Cuenta 16 por 100	1.000
Líquido a percibir por cupón ..	5.250

2. Amortización:

De conformidad con lo dispuesto en la escritura de emisión quedarán amortizados todos los títulos por su valor nominal de pesetas 100.000, cada título, contra entrega de los mismos.

Ambas operaciones se efectuarán en las Oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se indican:

Madrid, O. P.: María de Molina, 39.
Madrid, Ag. 1: Orense, 24.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632.
Valencia: Pérez Pujol, 4.
Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 22 de junio de 1983.—El Secretario general.—10.074-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Bonos hipotecarios del Banco de Crédito a la Construcción

Emisión 1980

A partir del próximo día 15 de julio, este Banco procederá al pago del cupón sexto y último de los bonos hipotecarios emitidos el 15 de julio de 1980, por el Banco de Crédito a la Construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	331,25
A deducir:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y So- ciedades, 16 por 100	53,—
Importe líquido	278,25

El citado importe se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que actuará como Entidad pagadora.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 21002.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.184-5.

INMOBILIARIA DAGANZO, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de mayo de 1983, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de setenta millones (70.000.000) de pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 2.500 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 7.500 pesetas cada una.

Madrid, 14 de junio de 1983.—El Administrador estatutario.—9.958-C.

y 3.ª 30-6-1983

JOSE FRADE, P. C., S. A.

Reducción de capital

Según lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Sociedad «José Frade Producciones Cinematográficas, S. A.», ha acordado por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 22 de febrero de 1983, reducir el capital social en 66.577.500 pesetas, mediante la amortización de 269 acciones, previa adquisición de las mismas por la Sociedad que se autoriza al amparo del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas; quedando el capital de la Sociedad en 5.197.500 pesetas.

Madrid, 25 de mayo de 1983.—El Secretario, José Luis Ducasse Gross.—10.014-C.

2.ª 30-6-1983

OMNIUM INMOBILIARIO CATALAN, S. A.

En la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el día 24 de mayo del corriente año, se ha acordado reducir el capital social de la Com-

pañía una cifra de hasta 112.500.000 pesetas, reintegrando a los accionistas sus aportaciones.

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—10.029-C.

2.ª 30-6-1983

INMOBILIARIA ALFA UNO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de junio de 1983, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la cantidad de pesetas 139.500.000 a la de 115.320.000 pesetas mediante la devolución de las correspondientes aportaciones a los accionistas y disminución proporcional del valor nominal de las actuales acciones.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 15 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.155-C.

y 3.ª 30-6-1983

PAPELERA DEL EBRO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Viana, carretera de Logroño a Pamplona, kilómetro 5, el próximo día 20 de julio de 1983, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora para el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Viana, 14 de junio de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ceferino Alvariano Muñoz.—10.064-C.

PRINT-EXPORT, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Empresa «Print-Export, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en la calle Infanta Mercedes, 92, Madrid-20, el día 21 de julio de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio de 1982 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Director-Gerente, Antonio Blanco Arroyo.—10.099-C.

INVERLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Gallegos, 1, tercero A, el próximo día 22 de julio de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, a igual hora del día 23, para el caso de no alcanzar el quórum legal necesario, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1982, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de Junta y nombramiento del Interventor de la misma.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.183-4.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA GOMEZ-OLIVEROS SANCHEZ DE RIVERA

LERMA (BURGOS)

Subasta pública

José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera, Notario, con residencia en Lerma (Burgos),

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial, a amparo del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos», contra «Explotaciones Hoteleras Arlanza, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, habiéndose acordado sacar a primera y pública subasta los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diecisiete horas del día 4 de agosto del presente año, en mi despacho, sito en la calle General Moja, número 10, primero, de Lerma (Burgos), con las siguientes prevenciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en mi Notaría una cantidad, en metálico, igual al 10 por 100 del tipo de licitación.

2.ª La certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el previo requerimiento de pago a la Sociedad deudora, la escritura de constitución de hipoteca y relación de ajuar, vajilla y bodega que van comprendidas en la ejecución, obran en mi Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o precedentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 16.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Bien que se saca a subasta:

Edificio situado en Covarrubias, plaza de Doña Urraca, denominado «Hostal Arlanza», y destinado a hotel de categoría primera B, elevado sobre una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, plaza de Doña Urraca; derecha, entrando, herederos de Bernardo del Alamo; izquierda, entrando, Pilar López; fondo, calle la Cuesta. Tomo 1.424 del Registro de la Propiedad de Lerma, libro 34, folio 15 vuelto, finca número 3.968, duplicado, inscripción 11.

Junta al inmueble, el ajuar y demás mercancías, cuyo inventario obra en mi poder.

Lerma (Burgos), 20 de junio de 1983.—El Notario, José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera.—3.098-D.

CENTRA SUMINISTROS A DETALLISTAS DE LA MANCHA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración (reunión del día 18 de junio de 1983), y cumplimentando los artículos 15 y 17 de los Estatutos sociales, por media-

ción de la presente le convocamos a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Valdepeñas, el próximo día 17 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, o a las diez horas del día 18 de julio, en segunda convocatoria, en nuestro domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura Memoria ejercicio 1982.
- 2.º Ratificación de cargos.
- 3.º Aprobación resultados.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 20 de junio de 1983.—3.073-D.

CHACAN, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Chacan, S. A.», en el domicilio social de Nestares (Enmedio-Cantabria), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1982, y ampliación del mismo hasta el día 31 de mayo de 1983.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas en relación con los puntos anteriores.

Dicha Junta se celebrará en primera convocatoria el día 10 de julio de 1983, a las once treinta horas, y el día 11 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria.

Nestares, 17 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Franco.—10.063-C.

CALZADOS TAMORAN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el local social, para el día 27 de julio de 1983, a las nueve horas, en primera convocatoria, y para el 28 de julio de 1983, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.
Nombramiento de censor de cuentas.

Junta general extraordinaria

Se convoca igualmente a los accionistas de esta Entidad para Junta general extraordinaria para el día 27 de julio de 1983, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y de no conseguirse el quórum, el día 28, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Nombramiento y elección de nuevo Administrador.

Mancor del Valle, 15 de junio de 1983. El Administrador, Jorge Moranta Matéu. 10.076-C.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE CIUDAD REAL

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los socios partícipes y protectores a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en Ciudad Real, calle General Rey, 3, a las dieciocho

horas del día 13 de julio de 1983, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día siguiente y mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ratificación del Consejo de Administración y número de composición del mismo.
2. Fijación del límite máximo de deudas a garantizar durante el ejercicio.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Aprobación del Reglamento de Régimen Interior.

Ciudad Real, 23 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Gala.—3.128-D.

PENINSULAR DE EDIFICACIONES, S. A.

(PREFISA)

MADRID

Vallehermoso, número 3, 104

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Peninsular de Edificaciones, S. A.» (PREFISA), convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el hotel «Meliá Castilla», de Madrid, el día 15 de julio de 1983, a las siete y media de la tarde, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a las once de la mañana, en el mismo lugar señalado para la primera.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, y su aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 28 de junio de 1983.—10.273-C.

PANIFICADORA GETAFE, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión de 20 de junio de 1983, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de Getafe (Madrid), calle Leoncio Rojas, 23, el día 18 de julio de 1983, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aumento del capital social en 16 millones de pesetas, si procede, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
2. Autorizaciones.
3. Ruegos y preguntas.
4. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 19 del mismo mes y año, a igual hora y en idéntico lugar a los señalados para la primera, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Getafe, 28 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan León Pleite Lain.—10.264-C.

GOMAS MARINAS, S. A.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración, al amparo del artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de

la Sociedad, en el domicilio social de la misma, para el día 19 del próximo mes de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 20 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos que se tratarán en dicha Junta son los que se detallan en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1982.
2. Reducción del capital social: Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.
3. Régimen fiscal futuro de la Sociedad.
4. Liquidación de créditos y deudas: Constitución de garantías reales.
5. Designación de censores de cuentas.
6. Ruegos, preguntas y proposiciones.
7. Aprobación del acta de la Junta.

La Coruña, 17 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3 118-D.

OBLIGACIONES SIMPLES UNION ELECTRICA, S. A.

Emisión 4 de julio de 1978

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas en 4 de julio de 1978 por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), que en el sorteo de amortización celebrado el 22 de junio de 1983, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, han resultado amortizados 7.500 títulos, según detalle a continuación:

Número de títulos de cada contratación: 500.

1.501 al 2.000	32.001 al 32.500
4.501 5.000	38.001 38.500
5.001 5.500	51.501 52.000
11.001 11.500	52.501 53.000
11.501 12.000	53.001 53.500
25.501 26.000	57.001 57.500
27.501 28.000	58.501 59.000
31.501 32.000	

Títulos amortizados: 7.500.

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas por título, a partir del día 4 de julio del año en curso, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 11 de vencimiento 4 de enero de 1984 y siguientes.

El pago de estos títulos se realizará en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco Pastor, Hispano Americano, Central, Urquijo, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Vizcaya, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.265-C.

PUERTO TRANSPORTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de los Carros, 12, de Tarragona, el 19 de julio de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, 20 de julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación al señalado para

reunirse, hayan depositado sus acciones o resguardos correspondientes en las oficinas situadas en el local social, obteniendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Tarragona, 27 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—10.306-C.

TALLERES VILLAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de julio de 1983, a las dieciséis horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si fuere necesario, al día siguiente, 20 de julio, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social en un 50 por 100, para amortización de pérdidas, mediante estampillado de acciones.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación de Estatutos como consecuencia de los anteriores acuerdos, si a ello hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Mario Ferreiro Iberní.—10.281-C.

URBANIZADORA VILLAMARTIN, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Urbanizadora Villamartin, S. A.», celebrada el día 22 de junio de 1983, se ha acordado:

- 1.º Reducir a cero el capital social, como consecuencia de pérdidas, al objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio sociales.

El procedimiento para llevar a efecto tal reducción consistirá en reducir asimismo a cero el valor patrimonial de todas las acciones.

Se concede el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los señores accionistas devuelvan sus títulos al Consejo de Administración, para proceder al estampillado y anulación de los mismos.

Aquellos títulos que no se presenten en dicho plazo para su estampillado se considerarán nulos a todos los efectos.

- 2.º Aumentar el capital social en trescientos millones de pesetas (300.000.000 de pesetas), mediante la emisión de 300.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, con derecho preferente de suscripción para los actuales accionistas, dentro del plazo de un mes a partir igualmente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previo desembolso del valor nominal de las acciones que los accionistas pretendan suscribir.

Madrid, 24 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo.—4.303-4.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (HISPAMERSA)

Dividendo activo

El Consejo de Administración ha dispuesto la distribución, con cargo a los beneficios del ejercicio 1982, de un dividendo único de 40 pesetas líquidas a todas las acciones que integran el capital de la Sociedad.

El pago de este dividendo único se efectuará a partir del próximo día 1 de julio, en las oficinas del Banco Hispano Americano y Banco Mercantil de Tarragona.

La justificación del pago se llevará a cabo mediante estampillado de los títulos.

Madrid, 28 de junio de 1983.—El Gerente.—4.305-1.

MUTUA ASEGURADORA JOYEROS, ORFEBRES, RELOJEROS

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Rosellón, 255, 3.º, 1.º, de la ciudad de Barcelona, el día 14 de julio de 1983, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna horas del mismo día, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de modo expreso y exclusivo del siguiente orden del día:

Punto único.—Continuación o disolución y liquidación de la Mutua, con adopción, en su caso, de los pertinentes acuerdos y nombramientos que con tal fin establecen los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.302-16.

COMERCIAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, S. A.

(CICE)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pintor Fortuny, número 3, Barcelona, el próximo día 20 de julio, a las doce horas, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.307-8.

ES PINS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 15 del mes de julio del año en curso, a las doce horas, que se celebrará en el local social, calle Unión, 2, Palma de Mallorca, y para el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el quórum previsto en los Estatutos sociales, se cita también, en segunda convocatoria, para el siguiente día 16, en los mismos lugar y hora indicados, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la gestión social.
- 2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, ejercicio 1981-1982.
- 3.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Palma, 22 de junio de 1983.—El Administrador.—10.299-C.